

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Registro de Entradas

Oficina: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Fecha petición: 23/11/2013 Página 1

633003 CONFED.HIDROGRAFICA DEL EBRO (SEDE ZARAGOZA) (DG DEL AGUA) Organo Destino:

Dirección: P

P° Sagasta, 24-26 50006 Zaragoza

Origen / Remitentes Fecha Núm Reg.

23/11/2013 10:14:06

52730/RG 3540539

CONSEJERIA DE FOMENTO (CLM) (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA RTDO. OBSERVACIONES QUE FORMULA LA JCCLM, A LOS DOCUMENTOS LA MANCHA) / AGENCIA DEL AGUA

Resumen

Total Registros Enviados

Diligencias:

SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN ESTA HOJA DE REGISTRO.

DOCUMENTACIÓN TRAMITADA SEGÚN EL ARTÍCULO 38.4 DE LA LEY 30/92 PARA CUALQUIER INCIDENCIA DIRÍJANSE DIRECTAMENTE AL INTERESADO.

Fdo,

Escrito de: 11-12-2013 Se remite a la Unidad de: P H que requerirá su subsanación.

Registro N° 33363 LA ENCARGADA DEL REGISTRO

Documento , recibido por correo y carente de firma, registrado con fecha y Nº indicado.



ADMINISTRACIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y PÚBLICAS

Registro de Entradas

Oficina: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

23/11/2013 Fecha petición:

633003 CONFED.HIDROGRAFICA DEL EBRO (SEDE ZARAGOZA) (DG DEL AGUA) Organo Destino:

P° Sagasta, 24-26 50006 Zaragoza Dirección:

23/11/2013 10:14:06

52730/RG 3540539

Resumen Origen / Remitentes Fecha Núm Reg.

Total Registros Enviados

CONSEJERIA DE FOMENTO (CLM) (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA RTDO. OBSERVACIONES QUE FORMULA LA JCCLM, A LOS DOCUMENTOS LA MANCHA) / AGENCIA DEL AGUA

Diligencias:

SE HAN RECIBIDO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN ESTA HOIA DE REGISTRO.

DOCUMENTACIÓN TRAMITADA SEGÚN EL ARTÍCULO 38.4 DE LA LEY 30/92 PARA CUALQUIER INCIDENCIA DIRÍJANSE DIRECTAMENTE AL INTERESADO.

Fdo,

que requerirá su subsanación. LA ENCARGADA DEL REGISTRO Se remite a la Unidad de: P · H Escrito de: 11-12-2013 Registro N° 38363

Documento, recibido por correo y carente de firma, registrado con fecha y Nº indicado.

Fdo.: Consuelo Pérez Romeo

Pza. Zocodover, 6 45001 Toledo



Mº de Hacienda y Admones. Públicas Registro General Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha ENTRADA

N° de Registro: 52730 /RG 3540539 Fecha: 22/11/2013 16:00:00 Mº de Hacienda y Admones. Públicas Registro General Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha SALIDA Nº de Registro: 64010 /RG 3392292

Fecha: 22/11/2013 16:00:00

50071 ZARAGOZA





Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo de Sagasta 24-26

Adjunto se remiten observaciones que formula la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro.

Toledo, 22 de noviembre de 2013 LA DIRECTORA - GERENTE

Fdo.: Eva María Arteaga Galindo







OBSERVACIONES QUE FORMULA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente insertada en el BOE nº124, de 24 de mayo de 2013, se anuncia la apertura del periodo de consulta pública, por un plazo de seis meses, de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondiente a las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

En la actualidad está en proceso de aprobación el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro que corresponde al periodo 2010-2015. La propuesta de proyecto de este plan fue informado favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro el 4 de julio de 2013 y recibió la conformidad del Comité de Autoridades Competentes de la cuenca el 5 de julio de 2013. La propuesta fue remitida por la Confederación Hidrográfica del Ebro al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 8 de julio de 2013, para su aprobación mediante Real Decreto.

Esta propuesta de proyecto de Plan Hidrológico recoge los nuevos requisitos derivados de la Directiva Marco del Agua (DMA), Directiva 2000/60/CE, la cual prevé su ciclo de revisión, de ahí que se planté la necesidad de iniciar los trabajos del siguiente ciclo de planificación 2015-2021.

La revisión del Plan Hidrológico, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Planificación Hidrológica sigue un procedimiento similar al previsto para su elaboración inicial.





Según la DMA y la legislación española la revisión del Plan Hidrológico del Ebro debería entrar en vigor antes del 22 de diciembre de 2015 y sus documentos iniciales se deberían haber sometido a consulta pública tres años antes.

Los documentos iniciales constituyen el punto de partida de la primera revisión del Plan Hidrológico de la demarcación, están formados por:

- Programa, calendario
- Estudio general sobre la Demarcación Hidrográfica
- Fórmulas de consulta pública y Proyecto de participación pública

Por todo ello, y sin perjuicio de aquellas otras observaciones que se puedan poner de manifiesto durante el proceso de planificación, dado el carácter de "parte activa" que ostenta esta Comunidad Autónoma, a la vista de los documentos indicados, se formulan las siguientes,

OBSERVACIONES

1.- Estudio general sobre la Demarcación Hidrográfica:

A continuación se enumeran una serie de errores, que se considera que deben ser subsanados para beneficio del texto final:

- En el apartado 4.2.6.1 Climatología- se recogen los valores medios de precipitación, evaporación y temperatura, sin indicar a que periodo se refieren, 1940/41-2005/06 o 1980/81-2005/06.
- En la enumeración de las extracciones de agua en masas de aguas superficiales según los distintos destinos, es errónea.





 En el primer párrafo del subapartado extracción de agua en masas de aguas subterránea, debe corregirse superficial por subterránea.

Toledo, 22 de noviembre de 2013

LA DIRECTORA – GERENTE

Fdo.: Eva María Arteaga Galindo